



Pliego de Especificaciones Técnicas

11/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD Y MONITOREO.</p> <p>Provisión de mano de obra y software para el mantenimiento de los nueve (9) sistemas de monitoreo instalados en la UNIVERSIDAD.</p> <p>Dicha servicio se contratará durante doce (12) meses, con posibilidad de ser prorrogado por un período de seis meses más.</p> <p>La prestación consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Visita mensual .• Formateo de unidades en periodos necesarios, de acuerdo a las necesidades del disco.• Control del correcto funcionamiento de imagen y grabación.• Informe mensual periódico del estado de los equipos.• Asesoramiento para mejora y supervisión del mejor control.• Capacitación al personal de seguridad del uso del sistema.• Asistencia en la recuperación de imágenes grabadas.• Notificación del limite de grabación de cada DVR.• Asesoramientos para la realización o adecuación para proyectos a futuro. <p>Las tareas mencionadas corresponden a:</p> <p style="text-align: center;">DVR N 1 de EDIFICIO HISTORICO DE 16 CAMARAS</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>DVR N 2 de EDIFICIO HISTORICODE16CAMARAS DVR N 3 de DARACT 1 16 CAMARAS DVR N 4 de DARACT 2 16 CAMARAS DVR N 5 de DORREGO 16 CAMARAS DVR N 6 de EDIFICIO HISTORICO DE 16 CAMARAS DVR N 7de PORTICO MITRE DE 8 CAMARAS DVR N 8de PAÑOL DE 16 CAMARAS DVR N 9 de PORTICO CORVALAN DE 16 CAMARAS</p> <p>Personal afectado a las tareas de mantenimiento de los sistemas: La contratista deberá contar con el personal idóneo, con la capacitación correspondiente, y en cantidad suficiente para el normal cumplimiento de la tarea a efectuar. El mismo deberá ajustarse a lo exigido por las normas de seguridad e higiene en el trabajo La contratista tendrá a su exclusivo cargo la totalidad de las obligaciones Impositivas, laborales, previsionales, sindicales y cualquier otra que derive de la legislación vigente en la materia o que se dicte en el futuro, respecto de la actividad desarrollada, y del personal que afecte a la misma, bajo su dependencia, y durante todo el tiempo de la contratación. Así mismo el adjudicatario deberá contratar póliza de seguro de vida obligatorio y contar con la cobertura establecida en la Ley de Riesgo de Trabajo para todos sus dependientes. Si el adjudicatario demandara además, para la ejecución de las tareas a las que se obliga por contrato, de otro tipo de personal, sea este de carácter técnico o profesional y cualquiera sea el vínculo que los relacione, también será plenamente responsable de toda obligación emanada del referido vínculo. La UNIVERSIDAD no posee responsabilidad alguna por conflictos o reclamos de cualquier</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>naturaleza, que pudieran suscitarse entre la adjudicataria y el personal que este ocupa, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>La forma de pago será realizada mes vencido de ejecutado el servicio de mantenimiento.</p> <p>El plazo de inicio del servicio 24hs hábiles, contadas a partir de la notificación de orden de compra.</p> <p>Entrega de muestra: No Tolerancia: No se aseptaran Otros datos:</p>	